



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00481-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación demandado	\$ 18.000
Agencias en derecho	\$ 377.092
TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.	\$ 395.092

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 23 de marzo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 038 del 24 de marzo de 2023.

KAM